ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN ECUATORIANA DE PESCA AQUABRISAS C.A.."

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas, quince minutos del día 1 de Abril del 2015, en las oficinas de la Compañía situadas en la Cdla. Los Ceibos, calle Primera No. 204-A, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **"CORPORACIÓN ECUATORIANA DE PESCA AQUABRISAS C.A."**, con la asistencia de sus dos únicas accionistas, esto es, la compañía **PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA**, debidamente representada por el Ab. Ricardo Ferber Vera, en su calidad de Gerente General de la misma, quien es propietaria de 10.799 acciones y la compañía **AGRÍCOLA EL TUCÁN S.A.**, debidamente representada por el Ab. Ricardo Ferber Vera, en su calidad de Gerente General de la misma, quien es propietaria de 1 acción. Como los accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Empresa, estos deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo en que se trate en la Junta el siguiente asunto del orden del día:

1.-Conocer y resolver sobre el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-

2.-Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al año 2014.-

3.-Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-

4.-Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2014.-

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta Junta la señora Raquel Rodriguez Orellana, elegida unánimemente en virtud de la ausencia de su titular y como Secretario el Abogado Ricardo Ferber Vera, Gerente de la Compañía. Acto seguido, se procede a elaborar la lista de asistentes. La Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

Luego de cortas deliberaciones se toman las siguientes resoluciones:

1.-Aprobar el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

2.-Aprobar el Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

3.-Aprobar el Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

4.- Por cuanto se produjo una pérdida de US $ 691,354.47 (seiscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y cuatro 47/100 dólares), se generó un impuesto causado a la renta por US $ 32,133.95 (treinta y dos mil ciento treinta y tres 95/100 dólares), quedando una pérdida total del ejercicio por US$ 723,488.42 (setecientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta y ocho 42/100 dólares), la junta decide que la pérdida del ejercicio pase a formar parte de las cuentas patrimoniales de la empresa.

No habiendo otro asunto del cuál tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, la cual es aprobada y firmada por los concurrentes. Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos.

Sra. RAQUEL RODRIGUEZ ORELLANA
Presidente Ad-hoc

p. PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA
p. AGRÍCOLA EL TUCÁN S.A.
AB. RICARDO FERBER VERA
GERENTE GENERAL
Accionistas y Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN ECUATORIANA DE PESCA AQUABRISAS C.A.."

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas, quince minutos del día 1 de Abril del 2015, en las oficinas de la Compañía situadas en la Cdla. Los Ceibos, calle Primera No. 204-A, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **"CORPORACIÓN ECUATORIANA DE PESCA AQUABRISAS C.A."**, con la asistencia de sus dos únicas accionistas, esto es, la compañía **PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA**, debidamente representada por el Ab. Ricardo Ferber Vera, en su calidad de Gerente General de la misma, quien es propietaria de 10.799 acciones y la compañía **AGRÍCOLA EL TUCÁN S.A.**, debidamente representada por el Ab. Ricardo Ferber Vera, en su calidad de Gerente General de la misma, quien es propietaria de 1 acción. Como los accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Empresa, estos deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo en que se trate en la Junta el siguiente asunto del orden del día:

1.-Conocer y resolver sobre el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-

2.-Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al año 2014.-

3.-Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-

4.-Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2014.-

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta Junta la señora Raquel Rodriguez Orellana, elegida unánimemente en virtud de la ausencia de su titular y como Secretario el Abogado Ricardo Ferber Vera, Gerente de la Compañía. Acto seguido, se procede a elaborar la lista de asistentes. La Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

Luego de cortas deliberaciones se toman las siguientes resoluciones:

1.-Aprobar el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

2.-Aprobar el Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

3.-Aprobar el Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

4.- Por cuanto se produjo una pérdida de US $ 691,354.47 (seiscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y cuatro 47/100 dólares), se generó un impuesto causado a la renta por US $ 32,133.95 (treinta y dos mil ciento treinta y tres 95/100 dólares), quedando una pérdida total del ejercicio por US$ 723,488.42 (setecientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta y ocho 42/100 dólares), la junta decide que la pérdida del ejercicio pase a formar parte de las cuentas patrimoniales de la empresa.

No habiendo otro asunto del cuál tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, la cual es aprobada y firmada por los concurrentes. Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos. **f)** Sra. Raquel Rodriguez Orellana, Presidente Ad-hoc; **f)** p. Pesquera Galeras S.A. PEGALSA, p. Agrícola el Tucán S.A., Ab. Ricardo Ferber Vera, Gerente General, Accionistas y Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Compañía, al que se podrán remitir los Accionistas, en caso de ser necesario.- Guayaquil, 1 de Abril del 2.015.

AB. RICARDO FERBER VERA
SECRETARIO